

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 314/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 02 OCT 2017

VISTO: la visita a nuestro país del señor Secretario General designado de la Organización Mundial del Turismo (OMT), Embajador Pololikashvili, entre los días 1º y 5 de octubre de 2017;-----

RESULTANDO: que el señor Embajador de la República en el Reino de España, Francisco Bustillo Bonasso, se trasladará a nuestro país a efectos de acompañar al señor Secretario General durante su visita;-----

CONSIDERANDO: que corresponde autorizar el traslado a la República en Misión de Servicio Activo del señor Embajador Francisco Bustillo Bonasso, en el período comprendido entre el 30 de setiembre y el 9 de octubre de 2017;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----


EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador de la República en el Reino de España, Francisco Bustillo Bonasso, en el período comprendido entre el 30 de setiembre y el 9 de octubre de 2017.-----

2º.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gastos de Oficina de la Embajada de la República en el Reino de España, sin que se genere déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020